
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P03-F-28
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-10-2013
			Página 1 de 4

Fecha del Informe: 28 de octubre de 2014	Fecha del seguimiento: meses de septiembre y octubre de 2014
<b>Proceso / Procedimiento objeto del seguimiento:</b> Gestion del Gasto y Gestion y Desarrollo del Talento Humano	
<b>Objetivo General del seguimiento:</b> Verificar el cumplimiento por parte del Instituto Nacional de Cancerología ESE; de los criterios establecidos en la función de advertencia 2012EE0081234 de 2012, en lo relacionado con la constitución de reservas presupuestales y solicitud de autorización de vigencias futuras y la circular externa 2013EE0009743 de 2013 en cuanto al registro en la contabilidad de la Ejecución Presupuestal en el SIIF Nación, emanadas de la Contraloría General de la Republica.	
Alcance del seguimiento: El seguimiento aplica para los Proceso de Gestión del Gasto/ Procedimientos de Presupuesto, Tesorería y Gestión Compras y Gestion y Desarrollo del Talento que ejecutan recursos nación.	
<b>Criterios:</b> Función de Advertencia 2012EE0081234 de 2012 y Circular externa 2013EE0009743 de 2013, de la Contraloría General de la República.	
<b>Metodología empleada:</b> Visita en campo , entrevista con funcionarios, aplicación de listas de verificación, revisión de documentos impresos y virtuales a través del aplicativo SIIF, ejecución presupuestal de gastos con fechas de corte diciembre 31 de 2013 y 30 de septiembre de 2014.	
Responsable del seguimiento: Isabel Herrera Rodriguez	
<b>HALLAZGOS</b>	
<b>Aspectos relevantes – Fortalezas</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El compromiso y disponibilidad de los responsables para el suministro de la información requerida facilitó el cumplimiento del objetivo general del seguimiento.</li> <li>2. Se evidencia que el Instituto Nacional de Cancerología cuenta un grado alto de madurez en la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de información Financiera (SIIF).</li> <li>3. Se observa que la implementación del Sistema Integrado de información Financiera (SIIF) en el Instituto, permite minimizar el riesgo en cuanto al giro de recursos por pago a proveedores.</li> </ol>	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P03-F-28
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-10-2013
		Página 2 de 4	

#### **Oportunidades de mejora:**

1. Gestionar de manera oportuna ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de clave y usuario cuando se presentan cambios por renuncia o traslado de funcionarios. (Administrador del Sistema Entidad).
2. Hacer extensiva a la Oficina de Control Interno la invitación a jornadas de capacitación presencial o virtual en temas relacionados con Sistema de Información Financiera (SIIF).


#### **HALLAZGOS DEL SEGUIMIENTO:**

**Hallazgo 1.** De la muestra analizada de diez contratos, se evidencia que el Instituto celebró seis contratos (4 con recursos administrados y 2 con recursos nación); los cuales dieron lugar a prorroga y/o ampliación de los mismos, mostrando un nivel de ejecución presupuestal que en realidad por el escaso tiempo de ejecución se traduce en un mayor monto de las reservas y no en la entrega a satisfacción de bienes y servicios en funcionamiento e inversión en la vigencia que culmina, tal como lo indica la Contraloría General de la República, en la Circular Externa No 2013EE0009743 de 2013.

**Evidencia 1:** Recursos Administrados Contrato número 0403 de 2013 con la empresa SYNAPSIS SPA, por valor de \$1.650.000.000, legalizado el 06 de septiembre de 2013 con vencimiento el 31 de diciembre de 2013 evidenciándose tres adiciones en tiempo, de las cuales la adición número 3 en plazo va hasta el 15 de julio de 2015.

**Evidencia 2:** Recursos Nación: Contrato de obra 0705 de 2013, con la firma CONSORCIO TAMO, legalizado el 19 de diciembre de 2013, por valor hasta la suma de \$2.191.727.979,00; el plazo inicial definido fue de 5 meses contados a partir de la legalización del contrato. Modificadorio N°. 1 a la cláusula sexta al contrato de obra N°. 0705 de 2013 (el inicio del contrato se entiende desde el acta de inicio y no desde la fecha de legalización) y Adición N°. 1 (adicionar el plazo hasta el 26 de agosto 2014).

**Criterio/requisito:** Incumpliendo con el numeral 4 función de advertencia 2012EE0081234, en especial los numerales 1.5, 1.6 y 1.13, así como la Circular externa 2013EE0009743 de 2013, emanadas de la Contraloría General de la República.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P03-F-28
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-10-2013
		Página <b>3 de 4</b>	

**Hallazgo 2.** De la muestra analizada de 10 contratos, esta oficina observa que el Instituto no cumple con las actividades definidas en las cláusulas de Supervisión Administrativa y Técnica de los siguientes contratos:

**Evidencia 1:** No cumplen con los soportes que demuestren supervisión técnica, administrativa y financiera: Contrato 0690/2013 celebrado con la firma AUTOSNACK- S.A.S del 27 de diciembre de 2013. Contrato 0179 de 2013 celebrado con J-RESTREPO EQUIPHOS S.A.S del 24 de mayo de 2013.

**Evidencia 2:** No cumple con los soportes que demuestren supervisión administrativa y financiera: Contrato 0403 de 2013 celebrado con SYNAPSIS COLOMBIA S.A.S. del 31 de octubre de 2013. Contrato 0789 de 2013 celebrado con ALTO CONTROL SALUD S.A.S del 23 de diciembre de 2013. Contrato 0279 de 2013 celebrado con MICROCOME LTDA del 11 de julio de 2013.

**Criterio/requisito:** Incumpliendo de la circular externa 2013EE0009743 de 2013 de la Contraloría General de la República.

**Hallazgo 3.** El presupuesto del Instituto, presenta montos representativos de pérdidas de apropiaciones que no fueron afectados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).


**Evidencia 1:** Al cierre de la vigencia fiscal 2013 la ejecución presupuestal de gastos por recursos administrados presenta un saldo en apropiación por valor de \$12.537.469.556.

**Evidencia 2:** Al cierre de la vigencia fiscal 2013 la ejecución presupuestal de gastos por recursos nación presenta un saldo en apropiación por valor de \$1.526.835.732.83.

**Criterio/requisito:** Incumple del literal (i) de la circular externa 2013EE0009743 de 2013, de la Contraloría General de la República.

### CONCLUSIONES

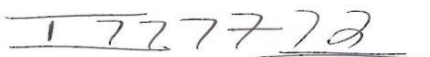
El Instituto Nacional de Cancerología cumple con los criterios establecidos en el Numeral 4 función de advertencia del 2012EE0081234 de 2012 y circular externa 2013EE0009743 de 2013 de la Contraloría General de la República, excepto con los criterios mencionados en los hallazgos del presente informe.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSI-P03-F-28
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	31-10-2013
		Página 4 de 4	

### RECOMENDACIONES

1. Implementar acciones necesarias que permitan evidenciar el cumplimiento de las oportunidades de mejora mencionadas en los hallazgos del presente informe de seguimiento.
2. Optimizar la planeación en las actividades de contratación, de tal manera que se pueda minimizar el riesgo de requerir prorrogas y/o ampliaciones a los contratos principalmente en los últimos días de la vigencia fiscal con el fin de garantizar eficiencia y eficacia en la ejecución de gastos y disminuir el monto de reserva de funcionamiento y de inversión.
3. Dar cumplimiento a las actividades definidas en las cláusulas de Supervisión Administrativa/Financiera y Técnica de los contratos celebrados, de acuerdo con el Manual de Contratación del INC vigente.
4. Identificar y ejecutar estrategias que permitan optimizar la utilización de los recursos aportados por la Nación al Instituto, de manera que se evidencie efectividad en la ejecución presupuestal alineada con las metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional.

Elaborado por:



ISABEL HERRERA RODRIGUEZ

Aprobado por:



BUENAVENTURA ORDUY BURGOS